

Pleno del Senado aprueba Convenio 190 de la OIT; elimina violencia y acoso laboral

Detalles

Publicado: 15 Marzo 2022



Número-925

- **Reconoce que dichas prácticas constituyen una violación a los derechos humanos.**

Por unanimidad, con 96 votos a favor, el Pleno del Senado de la República aprobó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para eliminar la violencia y el acoso laboral, adoptado en Ginebra, el 21 de junio de 2019.

Este instrumento internacional respalda el propósito de salvaguardar y garantizar el derecho de toda persona al trabajo libre de violencia y acoso, especialmente por razones de género. Asimismo, reconoce que dichas prácticas constituyen una violación a los derechos humanos, lo que representa una amenaza para la igualdad y el empleo digno.

Prevé un marco común para la acción de los países miembros, a fin de que ajusten sus marcos jurídicos e implementen una estrategia integral enfocada a establecer medidas de prevención de violencia y acoso en los lugares de trabajo.

Al presentar el dictamen en nombre de las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores; y de Trabajo y Previsión Social, la senadora Patricia Mercado aseveró que la ratificación del Convenio ayudará a que las mujeres accedan al mundo laboral en libertad y sin tener que intercambiar un favor sexual por un derecho.

De Morena, el senador Faustino López Vargas dijo que este instrumento internacional es el primero que se enfoca en atender el acoso y violencia en el ámbito laboral, los cuales tienen un impacto desproporcionado en las mujeres porque perpetúan la discriminación y la violencia generalizada en su contra.

El senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del PVEM, expresó que, a partir de ahora todas las autoridades, sean del Ejecutivo, Legislativo o del Poder Judicial, estarán obligadas a erradicar la violencia y el acoso.

Miguel Ángel Lucero Olivas, senador del PT, refirió que este documento brindará mejores herramientas para el uso y disfrute de los derechos de las personas trabajadoras; además consideró inadmisibles el acoso sexual, hostigamiento y la violencia laboral, ya sean económica, física, patrimonial o psicológicas.

La senadora Guadalupe Saldaña Cisneros aseveró que Acción Nacional se congratula por este dictamen, pues fortalecerá nuestro marco regulatorio en materia de derechos humanos, entre ellos, una protección amplia hacia las y los trabajadores.

Por el PRD, el senador Juan Manuel Fócil Pérez dijo que este instrumento compromete a México a atender la violencia laboral que afecta la dignidad de las personas, especialmente de las mujeres. Aún tenemos la tarea de armonizar la Ley Federal del Trabajo con las disposiciones del Convenio, subrayó.

La senadora Nancy de la Sierra Arámbaro, del Grupo Plural, afirmó que la ratificación del Convenio marcará una hoja de ruta en nuestro país con el fin de crear trabajos dignos y libres de violencia para todas y todos. El proyecto se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.